



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 198  
2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 20 DIC. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 597-2010/GRC/GA-CONTA, del 03 de setiembre del 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe N° 028-2010-GRC/GRDS/IS, de fecha 01 de octubre de 2010, emitido por el Especialista en Programación de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 099-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 13 de octubre del 2010, emitido por el Especialista en Control de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008; el Informe N° 05-2010-GRC/GRDS/VPC, emitido por el Especialista en Planificación Educativa de fecha 08 de noviembre de 2010; y el Informe N° 504-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 14 de diciembre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007 de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 847-2007-GRC/GRPPAT, de fecha 26 de octubre de 2007, se remite el informe N° 1117-2007-/GRPPAT-OPT de fecha 26 de octubre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria para la Actividad: "**DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO**", el valor referencial solicitado fue de S/. 30,771.70 (Treinta Mil Setecientos Setenta y Uno con 70/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 300-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 28 de noviembre de 2007, se aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución de la Actividad: "**DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO**", con un valor referencial de S/. 20,831.65 (Veinte Mil Ochocientos Treinta y Uno con 65/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante Informe N° 597-2010/GRC/GA-CONTA, del 03 de setiembre del 2010, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del "**DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO**", resultando un monto ascendente a la suma de S/. 18,605.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante acta de fecha 21 de Diciembre de 2007, el Comité encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la AMC N° 1615-2007-GRC-GA-OL-UMC, 1° CONVOCATORIA al contratista REAL FELIPE TOURS S.A. – RFTOURS S.A., para ejecutar la Actividad: **“DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO”**, estableciéndose un plazo de ejecución de un (01) día natural.

Que, con fecha 14 de Diciembre de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-006905, para ejecutar el servicio **“DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO”**, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor DIGITAL PRESS EIRL, con una oferta económica de S/. 220.00 (Doscientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles), confección de Banner con contenido según diseño;

Que, con fecha 20 de Diciembre de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-001791, para ejecutar el servicio **“DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO”**, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor COMETTANT SALAS ZOILA DEL PILAR, con una oferta económica de S/. 1,720.00 (Un Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles), confección de materiales según requerimiento;

Que, con fecha 21 de Diciembre de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-007462, para ejecutar el servicio **“DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO”**, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor REAL FELIPE TOURS S.A. - RFTOURS S.A., con una oferta económica de S/. 16,665.00 (Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), por el servicio de COFFE BREAK;

Que, con fecha 18 de Diciembre del 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Gerente Regional de Desarrollo social, dicho servicio el 14 de Diciembre de 2007, cumpliéndose así con el plazo y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante FACTURA N° 001-002483, de fecha de 19 de Diciembre de 2007, emitida por el contratista;

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Jefe de la Oficina de Educación y Cultura, la cual fue cancelada mediante FACTURA N° 001-000085, de fecha de 21 de Diciembre de 2007, emitida por el contratista;

Que, con fecha 26 de Diciembre del 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Jefe de la Oficina de Educación y Cultura, dicho servicio el 22 de Diciembre de 2007, cumpliéndose así con el plazo y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante FACTURA N° 002-000611, de fecha de 26 de Diciembre de 2007, emitida por el contratista;

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos,



las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **"Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008"**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO"**, resultando un monto ascendente a la suma de S/. 18,605.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N° 01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 504-2010 GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 14 de diciembre de 2010, el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO"**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;


Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO"**, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 18,605.00 (Dieciocho Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
**GLORIA ELIZABETH LARA AVILA**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO  
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : DIALOGO MAGISTERIAL MULTISECTORIAL PARA UN DESARROLLO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO"**

**UBICACIÓN : CALLAO**

**MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA**

**VALOR REFERENCIAL : S/. 20,831.65 RGR N°300-2007 GRDS**

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.	PPTO.	SALDO POR EJECUTAR
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	SERVICIO DE TERCEROS	20,831.65	18,065.00	2,766.65
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.</b>						<b>20,831.65</b>	<b>18,605.00</b>	<b>2,766.65</b>

